



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1458 – Ciudad de México, viernes 4 de octubre de 2024](#)

Jefatura de Gobierno. Código Penal para el Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 4.

Decreto por el que se **reforman** las fracciones V y VI del artículo 108 y la fracción III del artículo 111 del Código Penal para el Distrito Federal.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Jefatura de Gobierno. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 12.

Decreto por el que se **reforman** los artículos 2 fracción XXVI, 38 fracción I inciso e), 40 fracción III, 41 primer párrafo, 62 último párrafo, 68 antepenúltimo párrafo, 70 primer párrafo, 71, 71 Bis, 71 Ter, 71 Quater primer párrafo, 73 fracción IV, 177 penúltimo y último párrafos, 177 Bis primer párrafo e incisos a), b) y c) y la denominación del Capítulo IV del Título Cuarto; se **adicionan** las fracciones XXXVII y XXXVIII al artículo 2, la fracción IV al artículo 40, un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 42, el artículo 42 Bis, la fracción XIII al artículo 62, un segundo y tercer párrafos al artículo 71 Bis, un segundo párrafo al artículo 71 Ter recorriendo los párrafos subsecuentes y una fracción VI al artículo 177; y se **derogan** la fracción VII del artículo 69, los incisos a), b), c) y d) del artículo 71 Ter y el segundo párrafo del artículo 71 Quater; todos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, relativo a la aplicación de los Lineamientos técnicos para la elaboración de la constancia de verificación de seguridad estructural en la Ciudad de México y a la cancelación del registro como director responsable de obra y corresponsable por fallecimiento o renuncia, así como al establecimiento de un periodo mayor para refrendar o resellar el carnet.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



Comisión de Derechos Humanos. Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 55.

Acuerdo 10/2024 del Consejo por el que se aprueba **reformar** los artículos 48, fracciones VII, IX, y XVI; 140; 142 y 145 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Fiscalía General de Justicia. Lineamientos para establecer el modelo general de atención ciudadana y se establece la línea directa “El fiscal contigo”.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 59.

El presente Acuerdo **FGJCDMX/09/2024** tiene por **objeto** determinar los lineamientos para establecer el Modelo General de Atención Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y se establece la Línea Directa “El Fiscal Contigo”.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Queda sin efectos el Acuerdo FGJCDMX/10/2020, en lo que se oponga al presente Acuerdo.